

ACTA No.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA
CONSTRUECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 07 de Junio del 2012, a las 09H00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Coruña N26-219, entre San Ignacio y Av. Francisco de Orellana, en presencia del cien por ciento del capital social de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSTRUECUADOR S.A., conformado por:

- Señor Doctor Darío Fidel Alejandro Egas Grijalva, debidamente representado por su mandatario señor Juan Pablo Egas Sosa, propietario de 2.099.998 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 2.099.998 votos; y,
- Señor Jaime José Acosta Espinosa, por sus propios y personales derechos, propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 2 votos.

Quiénes aceptan la celebración de esta Junta General Ordinaria de Accionistas sin convocatoria previa conforme lo dispone el Estatuto y la Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día:

1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2011 y dictar la resolución correspondiente;

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2011;

3.- Conocer y aprobar la conciliación del patrimonio neto en cumplimiento a las Resolución No. 08.G.DSC.010, por la adopción por primera vez de las NIFF;

4.- Conocer y resolver sobre los ajustes generados por la adopción por primera vez de las NIFF;

5.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2011, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF; y,

6.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio 2011.

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia del señor Jaime José Acosta Espinosa y actúa como Secretario el señor José Javier Jaramillo.

Por secretaría, se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Universal Ordinaria y el señor Presidente pone en consideración todos y cada uno de los puntos del orden del día, mismos que se resuelven de la siguiente manera:

1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2011 y dictar la resolución correspondiente:

Leído que fue el informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2011, éste es aprobado por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2011:

Por solicitud del señor Presidente, se procede a dar lectura del informe del Comisario Principal, señor Edgar Pérez, respecto del ejercicio económico 2011, el cual es aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y aprobar la conciliación del patrimonio neto en cumplimiento a las Resolución No. 08.G.DSC.010, por la adopción por primera vez de las NIFF :

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías el 31 de diciembre de 2008, el Gerente General da a conocer a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, la conciliación del patrimonio neto de la compañía, elaborada al 1 de enero del 2010.

A su vez, expone que dada la complejidad del tema, su elaboración ha requerido de múltiples revisiones, consultas y definiciones, lo que ha tomado tiempo adicional de todo el personal involucrado en la implantación NIFF, estas situaciones han causado demora en su presentación.

Al respecto la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve, aprobar por unanimidad la conciliación del patrimonio neto al primero de enero del 2010.

4.- Conocer y resolver sobre los ajustes generados por la adopción por primera vez de las NIFF:

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución No. SC.ICI.CPAIRS.G.11.007, el Gerente General explica que es necesario que este órgano, apruebe los ajustes registrados el primero de enero del 2011, en el Balance de la compañía, producto de la adopción de las NIFF por primera vez.

Una vez que los ajustes antes indicados, son analizados por Junta General Ordinaria de Accionistas, éstos son aprobados por unanimidad.

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2011, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

En relación a este punto del orden del día no existe resolución, pues el ejercicio económico del año 2011.

ésta es aprobada por unanimidad.

~~Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.~~

ACCIONISTA
PRESIDENTE

~~Dr. Fidel Egas Guajava~~

SECRETARIO

ACCIONISTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA E
INMOBILIARIA CONSTRUCCIONADORA S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 07 de Junio del 2012, a las 09H00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Coruña N26-219, entre San Ignacio y Av. Francisco de Orellana, previo a instalar la sesión el Secretario procede a constatar el quórum y elaborar la lista de asistentes a la indicada Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Los accionistas la clase, el valor de las acciones y el número de votos que le corresponde es el siguiente:

- Señor Doctor Darío Fidel Alejandro Egas Grijalva, debidamente representado por su mandatario señor Juan Pablo Egas Sosa, propietario de 2.099.998 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 2.099.998 votos; y,

- Señor Jaime José Acosta Espinosa, por sus propios y personales derechos, propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 2 votos.

Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fecha indicados, el Presidente y Secretario que certifica.

ST. Jaime José Acosta Espinosa

PRESIDENTE

ST. José Javier Daramillo

SECRETARIO